



Ángel Torres Sejas:

Cuatro siglos de

El pasado 27 de octubre, en Junta Solemne y Extraordinaria, la Real Española llegó a Oruro para rendir su Homenaje al IV C. Académico Ángel Torres destacó la historia de Oruro de esta

Económico-Industrial y geopolítica ha sido y es la razón de ser de la ciudad de Oruro, fundada hace cuatrocientos años por un magistrado de la Audiencia de Charcas, cuya conmemoración trajo hoy aquí al pleno de la Academia Boliviana de la Lengua, correspondiente de la Real Española, gracias a la hospitalidad de la Unión de Poetas y Escritores, y reúne fraternalmente a autoridades políticas, militares y eclesiásticas, a su Intelectualidad y vecinos interesados en el devenir de la progresista capital orureña.

Acaso pliego a Dios bendecir a Oruro con casi todas las riquezas del reino mineral antes que de la verde vida vegetal, cual escuela de temple del coraje para vencer las adversidades de la naturaleza, de erigirse tenaces para salir adelante tras cada una de las cíclicas crisis económico-sociales con las que parece poner a prueba el carácter de los bolivianos de las tierras altas, disputando predominio con los altivos cordones y los gráciles camélidos.

En las cuatro centurias de existencia de la ciudad se dieron acusadamente las expresiones del sentimiento humano, desde las más tristes a las más felices, del apogeo a la declinación y de la postración a la recuperación, manteniendo impávidos la alivez de la orureñidad y de la bolivianidad como un todo nacional indestructible.

De aldea Uru a San Miguel

La ciudad de Oruro fue fundada el miércoles 1^o de Noviembre de 1606 con el colonial nombre de Villa de San Felipe de Austria, en honor y vasallaje del monarca reinante en España, Portugal y demás dominios aquende y allende el mar, Felipe III de la Casa de Austria, aunque él no se enteraría sino varios meses después.

Peró Oruro, antes de que fuera ya era, tallo sentaría en aparente paradoja el eminente historiador Ramiro Condarcó Morales, en alusión a que diez años y cinco meses antes, esto es, hacia principios de mayo de 1595, el Presbítero Francisco de Medrano, tras el redescubrimiento de minas del metal plata en cerros próximos hacia el oeste de lo que ahora mismo se llama Barrio de la Ranchería, dio lugar a la erección de un caserío de mestizos, hispanos e indígenas que puso bajo la protección de San Miguel Arcángel, conociéndose pronto al lugar de Asiento de Minas de San Miguel de Uru Uru, en referencia a que el sitio era de antiguo un dominio de la etnia Uru.

Los argentados cerros alzaron cada vez a más pobladores, entre ellos, Juan y Diego de Medrano; unos para dedicarse a la minería como industriales o jornaleros, otros al comercio y la prestación de servicios hasta pasar del millar de moradores, incluidos los indígenas que siempre constituyan la base de la pirámide social.

Los primeros años se trabajó precariamente debido a la insuficiencia de capitales de inversión y de mano de obra; eso sí, con su propia iglesia, la de San Miguel, y una ermita al pie de uno de los cerros.

Un buen día presentóse en el irregular poblado un español de nutrita bolsa, Alonso Álvarez de Nava Revollo, quien se asocia a Juan de Medrano y da a la minería impetus industriales. Nava de Revollo trajo laboreros de Pacajes. Acuden también al lugar trabajadores de minas distantes como Salinas de Garcí Mendoza, Berenguela, Sicasica e incluso de Potosí, alrrededor por la buena paga: a los jornaleros a un peso diario, más porciones de pan, coca y vino; en tanto que en las minas de la Villa Imperial se pagaba nada más que cuatro reales por jornada y no se concedía ningún complemento.

El 20 de marzo de 1605, los enriquecidos mineros y comerciantes, persuadidos de la inagotabilidad de las minas, reunidos con el común en cabildo, acuerdan:

1.- Proclamar a Diego de Medrano "principal descubridor y poblador de estas minas", 2.- Encomendarle a él la misión de trasladarse a la Villa de la Plata o Chuguisaca para solicitar permiso para fundar una villa y, de ser necesario, viajar hasta Lima, sede del Virreinato de los reinos del Perú. Incluyéndose con ello un engoroso trámite administrativo no exento de incidencias y gastos nunca contabilizados que el vecindario, gozoso, aceptó cubrir, todo a fin de dejar en el pasado lo de simple Asiento de Minas por muy de San

Miguel que fuera y de vivir y trabajar en una villa fundada con todas las de la ley.

Ya desde entonces, el topónimo de Uru Uru dio paso al arreglo de Oruro, de modo que el caserío pasó a llamarse Asiento de Minas de San Miguel de Oruro, aunque no por mucho tiempo, ya que el nominativo de Oruro transpondría los siglos.

Incidentes de Fundación

La fundación de la Villa de San Felipe de Austria no fue directa como la de otras localidades anterior y posteriormente erigidas, sino la grata culminación de un intrincado papleo administrativo de dieciocho meses de duración en estrados de la Audiencia de Charcas e intervención posterior de la Audiencia de Lima, lo que supuso la erogación ilimitada de dinero de parte de los potcionarios.

Diego de Medrano, munido de poder legal y acompañado de oficios vecinos emprendió el viaje hacia la sede de la Audiencia charquina, mas tuvo la fortuna de encontrar en Potosí al presidente de tan alta Corporación, Alonso Maldonado de Torres, a quien entregó el memorial y abundó en detalles sobre las bondades de las minas de Oruro y urgencia de fundar una villa. Eso ocurrió en abril de 1605.

El presidente Maldonado, si fue impresionado con la información de Medrano, no lo demostró, tomándose su tiempo para responder a los imprentantes. Ya de regreso en Charcas, sin embargo, como primera medida, comisionó al Capitán Gonzalo de Paredes Hinojosa, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Salinas del Río Pisueña o Mizque, trasladarse a San Miguel a fin de informarse de la realidad económica, religiosa y social y la pertinencia de fundar villa. El arribó el 5 de mayo a San Miguel y no demoró en formar criterio y concluir recomendando la fundación de una villa.

La Audiencia de Charcas elevó el informe al Virrey del Perú Gaspar de Zúñiga y Acevedo, quien lo recibió con cautela, en el supuesto errado de que la villa a fundar, acaso perjudicaría los intereses de la Corona en la Villa Imperial de Potosí, por lo que requirió mayor información, en trances en que su deteriorada salud tendía a empeorar. Transcurrió así el año 1605 y el asunto fundacional no era resuelto.

A principios de 1606, el Virrey parecía haber curado de su dolencia, pero falleció el día 10, suscitándose con su muerte un conflicto de poderes entre las Audiencias de Charcas y la de Lima.

Regía una disposición real por la que, ante el deceso de un virrey, el presidente de cada Audiencia o la autoridad inmediata inferior debía asumir el gobierno de su jurisdicción, de esa guisa, el gobierno de la Provincia de Charcas pasó al presidente de la Audiencia Charquina, Maldonado de Torres, quien, interesado ya en los asuntos de San Miguel, no demoraría en reunir al pleno corporativo y decidir lo que correspondería en mejor interés de la Corona.

La Audiencia de Charcas se conformaba de cinco miembros: el ya conocido presidente Maldonado de Torres, quien casi siempre permanecía en Potosí, y los Oidores Pedro Ruiz Bejarano, Miguel Orozco, Manuel de Castro Castillo y Padilla y Francisco Alvaro.

Ante la nueva realidad, los vecinos de San Miguel reanudaron su trámite con mayor entusiasmo, sin reparar en gastos.

Llegaron así a principios del mes de julio de 1606; el día 10 se reúne el pleno de la Audiencia y resuelve autorizar la fundación de una villa en San Miguel, encomendando la misión al más joven y diligente de los magistrados, Castro Castillo y Padilla.

La Fundación

La Audiencia, mediante cédula real expedida en nombre del Rey Felipe III, confirió al Oidor Castro y Padilla "bastante poder, comisión y facultad cual de derecho se requiere". Le asignó un Escrivano y un Alguacil para que le acompañen; fijo, asimismo, el salario que cada uno debía percibir: 15 pesos el Magistrado y a cuatro pasos los funcionarios, a cubrir por el vecindario de San Miguel. Determinó finalmente, que la villa a fundar se llamaría villa de San Felipe de Austria, en honor del monarca reinante.

Castro y Padilla, acompañado de funcionarios y comitiva personal, arribó a San Miguel el día 30 de julio, en medio del regocijo y algaraza del vecindario que dispensando aceptó cubrir todos los gastos que demandare el proceso de fundación. El Magistrado se tomó casi tres meses en un estudio pormenorizado del trabajo minero y vida en el caserío. En fecha 29 de octubre, temprano, adopta y da a conocer las primeras disposiciones de prefundación como la paralización de toda obra en construcción, trazo de un nuevo radio urbano, designación de futuras autoridades y dispone la fundación para el día miércoles 1^o de Noviembre de 1606. El pregón de fundación o aviso a la población del gran acontecimiento queda a cargo de un negro bilingüe llamado

Agustín de Castilla, quien cumplió la simpática tarea durante el resto de ese auroral 29 de octubre.

Y llegó el gran día. Los vecinos hablaron preparada adecuadamente. El acto de fundación fue cumplido conforme a normas reales, por todo lo alto. Tras la celebración del Te Deum, bendición del estandarte real, homenaje al Rey en la persona del Magistrado Fundador, nombramiento y posesión de autoridades y desfile de una rumbosa milicia destacada de Charcas, se dio inicio a la celebración pública que duraría ocho días con serenatas, saraos, corridas de toros, misas de salud, etc.

Fueron las primeras autoridades de la Villa:

Alcaldes Ordinarios: Jerónimo de Ondegardo y Francisco de Medrano, a quien se reconoció "Primer poblador y descubridor de estas minas".

Alférez Real: O Custodio y guardia del estandarte real, Alonso de Mendoza Hinojosa.

Alguacil Mayor: Manuel de Torres Villavicencio (pariente del fundador).

Fiel Ejecutor: Juan Bilbao de Escuriaca, quien era familiar del Santo Oficio.

Regidores vecinales para el gobierno de la villa: Capitán Pedro de Legul, Francisco de Alcedo, Hernando Álvarez Rubiales, Francisco de Encinas, Martín Butrón, Francisco Marmolejo, Julián de la Carrera y Andrés Vela de Escobar.

Se designó también a otros funcionarios: Escrivano Público, Bartolomé Pérez de Larrea; Alcaldes de la Santa Hermandad: Bartolomé Rubio de Rivero y Juan Segovia Batallanos. Procurador General Diego de Medrano; y, Mayordomo de Rentas, Alonso Álvarez de Nava Revollo.

Cabe la puntualización de que las autoridades y funcionarios poseidos, eran todos propietarios de minas, quienes, además de todos los presentes en el acto de fundación, excepto los indígenas, fueron declarados hijodalgos.

De la anulación al auge de la villa

Por un azar, la fundación de la Villa de San Felipe de Austria coincidió con un bajón en la minería de Potosí, empero, sin que Oruro jamás superase el esplendor de la Villa Imperial.

Al tiempo de la fundación, habitaban la Villa quinientos veinte vecinos, entre mineros-pobladores, mercaderes y gente de diversa ocupación, muchos de ellos casados y con varios hijos; ciento veintisiete personas sueltas o sin ocupación conocida y más de seis mil indios, casados y la mayoría con hijos, totalizando una población de 20.000 habitantes.

En lo religioso se contaba con una iglesia parroquial con su Vicario y dos curas españoles; los monasterios de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y de Nuestra Señora de las Mercedes con diecisiete sacerdotes, seis legos y tres predicadores. Cada una de las iglesias ricamente ornamentada. La Orden de los Jesuitas se estableció a partir de 1610.

Comenzó así la andadura histórica de la Villa dentro de natural alegría de vivir, hasta que en marzo de 1607 todo pareció venirse abajo, pues, la Real Audiencia de Lima que tenía nuevo titular, dispuso la anulación de todo lo obrado en San Felipe, que se tornaba a modesto Asiento de Minas; pero no sólo eso, dispuso también la multa de 1.000 pesos de plata ensayados el Presidente y Oidores de la Audiencia de Charcas que habían ordenado fundar la Villa de San Felipe, supuestamente por haber incurrido en desacato a la Audiencia de Lima, iniciándose con esto otro largo proceso que concluiría en octubre de 1610 en que el propio Virrey, Marqués de Montesclaros, confirmó y refrendó la fundación de la villa filipense.

A partir de entonces, mientras las minas de plata rendían a satisfacción, moviendo al comercio, los diversos oficios y atrayendo a

